

este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 17 de octubre de 2005.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Jumilla

12696 Anuncio de licitación contrato de obra. «Construcción de 116 nichos y 29 fosas».

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Ayuntamiento de Jumilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato:

- a) Denominación: Construcción de 116 nichos y 29 fosas en el cementerio municipal.
- b) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto de licitación: 92.433,24 euros.

5.- Garantías:

- a) Provisional: 1.848,66 euros.
- b) Definitiva: 4% de la adjudicación.

6.- Obtención de documentación: Ayuntamiento de Jumilla. Secretaría General. Cánovas 35. 30520 Jumilla.

7.- Requisitos del contratista:

Los generales contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente a esta publicación. De 10 a 14 horas.
- b) Si el último día del plazo recayese en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.
- c) Documentación a presentar: La relacionada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento.

9.- Apertura de las ofertas: En la primera Mesa de Contratación que se celebre una vez transcurrido el plazo de presentación de plicas.

10.- Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

A efectos de presentación de reclamaciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 122 del RDL 781/86, se expone al público por plazo de ocho días el pliego de cláusulas administrativas particulares que regulan esta contratación.

Jumilla, 19 de octubre de 2005.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Lorca

12432 Acuerdo de Junta de Gobierno Local, convocando pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de un Inspector de Consumo.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de octubre de 2005, han sido aprobadas las bases de la siguiente convocatoria:

- Pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de un Inspector de Consumo, correspondiente al Grupo C.

Los requisitos necesarios para tomar parte en las pruebas selectivas son los siguientes:

- Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa.
- Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.
- Estar en posesión del permiso de conducción clase «B».

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

El plazo de presentación de instancias, será de diez días naturales a contar del siguiente a la presente publicación. Las instancias, que irán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, se presentarán en el Registro General de Entrada de documentos del Ayuntamiento, e irán acompañadas de fotocopia del D.N.I., así como del documento acreditativo de haber ingresado en la cuenta número 20430006580100000021, de Cajamurcia, O.P. de Lorca, bien directamente en dicha Caja de Ahorros o a